

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN N° 20 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE CN VANDELLÓS II

Con fecha 3 de diciembre de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN, con su escrito de fecha 3 de diciembre de 2010 (nº. de registro de entrada 42410), la solicitud presentada por el titular de CN Vandellós II, de aprobación de la propuesta de cambio PC-23, revisión 0 del Plan de Emergencia Interior. Dicha propuesta ha sido presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo a la Orden Ministerial de 21 de julio de 2010 por la que se prorrogaba la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta introduce cambios en los capítulos y apartados del Plan de Emergencia Interior (PEI) siguientes: Capítulo 1.4 (apartado 1.4.16) – Referencias, Apartado 2.1.- Contenido del PEI y documentos complementarios, Apartado 3.2.1 – Prealerta de emergencia, Apartado 3.2.4 – Emergencia general-sucesos iniciadores de categoría IV, Apartado 4.2.1.- Estructura funcional, Apartado 4.2.2. – Estructura organizativa, Apartado 4.3 – Organizaciones de apoyo exterior a C. N. Vandellós II, Capítulo 4.- Coordinación, Capítulo 5.- Medidas de emergencia, Apartado 7.2.- Medios de evaluación y análisis, Apartado 7.3.- Medios de comunicación, Apartado 9.2.- Registros e Informes, Anexo: V.- Cobertura puestos organización de emergencia y Anexo VI.- Listado de procedimientos del PEI.

La finalidad de la citada propuesta es introducir la relación de los sucesos iniciadores del PEI acordados entre el CSN y UNESA para todas las centrales españolas. Adicionalmente, se introducen otros cambios de diversa índole y de menor significación.

Posteriormente, como consecuencia del proceso de evaluación, el titular remitió directamente al CSN la carta de referencia CNV-L-CSN-5484, recibida en el CSN el 1 de marzo de 2011 (nº de registro 40552), mediante la que se remiten páginas modificadas debido a la corrección de errores detectados en la identificación de edificios de la central, que se adjunta como Anexo al presente escrito

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 29 de febrero de 2012, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente, con las modificaciones que incluyen las hojas adjuntadas en el Anexo al presente escrito. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Las modificaciones incorporadas en la propuesta de cambio PC-23, revisión 0, junto con las que incluyen las páginas del citado Anexo, constituirán la revisión nº 20 del Plan de Emergencia Interior de C. N. Vandellós II.

Madrid, 1 de marzo de 2012

LA PRESIDENTA,
Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. MADRID

ANEXO

**PÁGINAS QUE SE MODIFICAN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-23,
REVISIÓN 0, DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE C. N. VANDELLÓS II**

Página 8 de 89

Página 13 de 89